



DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN VICENTE



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL USO DE LOS
FONDOS OTORGADOS POR EL GOES A LA
ASOCIACIÓN DE SEÑORAS DE LA CARIDAD “SAN
VICENTE DE PAÚL” DE COJUTEPEQUE,
DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, POR EL PERÍODO
DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.**



SAN VICENTE, 3 DE DICIEMBRE DE 2021

INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. Párrafo Introductorio,	1
2. Objetivos del Examen,.....	1
a) Objetivo General.	
b) Objetivos Específicos.	
3. Alcance del Examen,.....	1
4. Procedimientos de Auditoría Aplicados,.....	1
5. Resultados del Examen,.....	2
6. Conclusión del Examen,.....	2
7. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría,	3
8. Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores,.....	3
9. Párrafo Aclaratorio,.....	3

Señores(a)

Asociación de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl"

De Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán,

Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de octubre 2021

Presente.

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al artículo 207, incisos 4º y 5º de la Constitución de la República de El Salvador; artículos 3 y artículo 30 numerales 1 y 2 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; Plan Anual Operativo 2021 de la Dirección Regional San Vicente; y Orden de Trabajo No. 43/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, realizamos Examen Especial al Uso de los Fondos otorgados por el GOES a la Asociación de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl" de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2021.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) Objetivo General

Verificar los ingresos y egresos de los fondos GOES, asignados a la Asociación de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl" de Cojutepeque y emitir una conclusión al respecto, durante el período del 1 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2021.

b) Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Instructivo UFI-MINSAL N°. 01/2018 y el Convenio MINSAL y Asociación de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paul" de Cojutepeque; y
- Constatar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás normativa aplicable a la Asociación de Señoras de la Caridad.



3. ALCANCE DEL EXAMEN

Al concluir el examen se emitirá una conclusión sobre el Uso de los Fondos transferidos por el MINSAL, en concepto de subsidio a favor de la Sociedad de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl" de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2021; de conformidad a Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, con base al enfoque de auditoría.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Al realizar el Examen Especial aplicamos; entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Verificamos que se emitan recibos de ingresos por transferencias otorgadas por el MINSAL (Instructivo UFI-MINSAL No.01/2018);
- Verificamos la apertura y movimientos de la cuenta corriente No.000-002-24-00120-3 del Banco Cuscatlán para manejo de los fondos denominada "Sociedad de Señoras de la Caridad, "San Vicente de Paúl" (Instructivo UFI-MINSAL No.01/2018);
- Comprobamos que los fondos transferidos por el MINSAL, se hayan invertido conforme a lo establecido en convenios y estatutos de la Asociación Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl" de Cojutepeque (Convenio entre el Ministerio de Salud y la Asociación de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl");
- Comprobamos que las erogaciones hayan sido autorizadas, mediante acuerdos por la Junta Directiva de la Asociación (Estatutos de la Asociación de Señoras de la Caridad);
- Comprobamos que se hayan establecido mecanismo de registros de los ingresos y egresos ejecutados por la Asociación (Instructivo UFI-MINSAL No.01/2018); y
- Verificamos la liquidación de los fondos otorgados por el MINSAL a la Sociedad de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl" de Cojutepeque (Clausula Tercera, de la Asocian, Numeral 4, del Convenio).

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas en el desarrollo de nuestro examen al Uso de los Fondos otorgados por el GOES a la Asociación de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl" de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2021, no identificamos condiciones que merezcan ser reportadas.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos del Examen Especial al Uso de los Fondos otorgados por el GOES a la Asociación de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl" de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2021, concluimos que, los ingresos y los gastos fueron ejecutados razonablemente por la Asociación, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Instructivo UFI-MINSAL N°01/2018 y Convenios establecidos entre el MINSAL y Asociación, leyes, reglamentos, políticas y demás normativa aplicable a la Asociación de Señoras de la Caridad.

Detalle de reportes de liquidación de fondos presentados al MINSAL

FONDOS LIQUIDADOS AL MINSAL 2017 AL 2021							TOTAL
	MONTOS TRANSFERIDOS	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	
1	Subsidio Anual de parte del MINSAL	\$ 12,855.00	\$ 0.00	\$ 12,855.00	\$ 12,855.00	\$ 6,330.00	\$ 44,896.00
	TOTAL DE TRANSFERENCIAS	\$ 12,855.00	\$ 0.00	\$ 12,855.00	\$ 12,855.00	\$ 6,330.00	\$ 44,896.00
	MONTOS SEGÚN LIQUIDACIONES	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	
1	Remuneraciones	\$11,100.00	\$ 0.00	\$4,390.00	\$7,260.00	\$3,630.00	\$ 26,380.00
2	Medicamentos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	1,200.00	\$600.00	\$ 1,800.00
3.	Textiles y Vestuarios	\$ 0.00	\$ 0.00	\$131.51	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 131.51

4.	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	\$ 0.00	\$ 0.00	\$7,051.49	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,051.49
5.	Mantenimiento y Reparación de Infraestructura	\$1500.00	\$ 0.00	\$883.00	\$4,000.00	\$0.00	\$ 6,383.00
6.	Otros Gastos	\$256.00	\$ 0.00	\$399.00	\$395.00	\$200.00	\$ 1,250.00
TOTAL LIQUIDACIONES		\$12,856.00	\$ 0.00	\$12,855.00	\$12,855.00	\$4,430.00	\$42,996.00

Resumen de liquidaciones

Año	TRANSFERENCIAS US\$	LIQUIDACIONES US\$	SALDO US\$
2017	12,856.00*	12,856.00	0.00
2018	0.00	0.00	0.00
2019	12,855.00	12,855.00	0.00
2020	12,855.00	12,855.00	0.00
2021	6,330.00	4,430.00	1,900.00
Total	44,896.00	\$42,996.00	1,900.00

*Los fondos Transferidos y Liquidados, que corresponden al período de 2017, la información se obtuvo del portal de Transparencias del MINSAL.

En el período auditado la Asociación, percibió la cantidad de \$44,896.00, fondos provenientes del MINSAL, y utilizó en personal y servicios varios la cantidad de \$42,996.00, del total de transferencias recibidas por la Asociación y \$ 1,900.00, pendientes de liquidar.

7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En el período auditado no se contrató los servicios de Auditoria Interna ni externa, por lo tanto, no existen informe que analizar.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No existen informes de auditoría interna y externa que contengan recomendaciones

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial al Uso de los Fondos Otorgados por el GOES a la Asociación de señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl" de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán; por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2021, por lo que no emitimos opinión sobre los Estados Financieros en su conjunto y ha sido elaborado para comunicar a la Asociación de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl" de Cojutepeque y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Vicente, 3 de diciembre de 2021.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Herbert Arnoldo Ramos Fernández
Director Regional San Vicente.



